



Orden del día

Sesión Ordinaria 02/2013 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

1. Lista de asistencia y en su caso, instalación de la asamblea;
2. Aprobación en su caso, del orden del día (Se anexa información);
3. Lectura del acuerdo de acreditación de los consejeros del instituto (Se anexa información);
4. Presentación de los funcionarios del ITAI;
5. Explicación de los objetivos y funciones del ITAI (Se anexa información);
6. Entrega del informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2013 (Se anexa información);
7. Autorización en su caso, al Presidente del Instituto, para realizar gestiones ante diversas autoridades a efecto de conseguir ampliación del presupuesto de egresos de éste para el ejercicio fiscal 2013;
8. Lectura y en su caso, convalidación de diversas disposiciones en materia de administración de recursos financieros y materiales (Se anexa información);
9. Informe del inicio de la auditoria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 por el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado;
10. Informe general de actividades realizadas por el ITAI (Se anexa información):
 - 10.1 Seguimiento del Convenio ITAI-U.A.N. (Se anexa información);
 - 10.2 Inducción Escuelas Primarias y Secundarias (Se anexa información);
 - 10.3 Revisión de los Portales de Transparencia a los sujetos obligados (Se anexa información);
 - 10.4 Estadística de Solicitudes de Información (Se anexa información);
 - 10.5 Estadística de Recursos de Revisión (Se anexa información);
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

Tepic, Nayarit, 15 de abril de 2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez.

Secretario: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

En la sala de juntas de la sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a las 10:30 horas del día 15 quince de abril de 2013, inicio sesión ordinaria 02/2013 del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

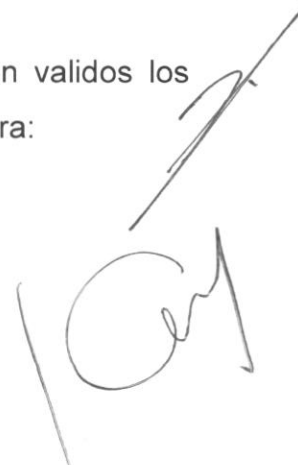
1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia de los siguientes integrantes:

- a) Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, en su carácter de Presidente;
- b) Lic. María Beatriz Parra Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva;
- c) C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, en su carácter de Consejera;
- d) Ing. Roberto Castro Vizcaíno, en su carácter de Consejero;
- e) Mtro. Jesús Toris Lora, en su carácter de Consejero; y
- f) Lic. Patricia Güitron Macedo, en su carácter de Consejera.

La Secretaría Ejecutiva declaró la existencia del quórum legal.

El Presidente manifestó que dado el quórum que existe, son validos los acuerdos que en ella se tomen, desarrollándose de la siguiente manera:





NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA (Anexo 1).

El presidente del Consejo propone la exclusión del punto 4. Protesta de Ley, debido a que ya fue tomada la protesta en el acta anterior, por lo que considera innecesario agotar ese punto.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva da lectura al nuevo orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo (Anexo 2).

3. LECTURA DEL ACUERDO DE ACREDITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió a leer los acuerdos de acreditación que las respectivas organizaciones emitieron a fin de nombrar a sus representantes, mismos que pone a la vista de los presentes (Anexo 3).

4. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL ITAI.

Los funcionarios integrantes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, Lic. María Beatriz Parra Martínez, Mtro. Eduardo Herrera López, L.C. Natividad Gamboa Álvarez, Lic. Alonso Ramírez Pimentel, Lic. Abril Marilú Cervantes Avilés, Lic. Gustavo A. Hussein Guzmán Zermeño, C.P. Nora Alicia Beltrán Amparo, C. Rosa Isela Corral, Lic. Aarón Zaragoza Sifuentes, Lic. Esmeralda Isabel Ibarra beas, C. Irma Angélica Parra Martínez, C. Dorina Thalía Ramos Maldonado y C. Martín Raygoza Gómez, se presentaron, con los nuevos Consejeros.

6. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL ITAI (Anexo 4).



NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Mtro. Eduardo Herrera López, Director de Vinculación del ITAI explico brevemente los siguientes rubros:

- a) Antecedentes del Derecho a la Información;
- b) El ITAI Nayarit;
- c) Sujetos Obligados por la Ley;
- d) Obligaciones Generales de los Sujetos Obligados;
- e) La Unidad de Enlace;
- f) El Comité de Información;
- g) Clasificación de la Información;
- h) Procedimiento de Acceso a la Información Pública;
- i) La solicitud de Información;
- j) Términos para responder a las Solicitudes de Información Pública;
- k) Principios que rigen los Procedimientos de Acceso a la Información Pública;
- l) La Información Pública y su Costo;
- m) El Recurso de Revisión; y
- n) Las Sanciones.

Al respecto el Consejero Ing. Roberto Castro Vizcaíno, menciona que tuvo oportunidad de ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Obras Públicas y que en ese entonces no existía tal puesto como una Unidad Administrativa, sino que cualquier persona podía ocuparlo conjuntamente con otro cargo, además que se realizaron reservas de información, en todo momento apegado a la Ley de Transparencia, siendo necesaria llevar a la práctica tal situación.

El Mtro. Eduardo Herrera López, menciona que debido a las reformas aprobadas en el 2012, ya se tiene que incluir a los Titulares de Unidades de Enlace como Unidades Administrativas, situación que

favoreció a éstas, además señala que la clasificación de información debe hacerse conforme a los supuestos establecidos en la Ley de la materia.

Por su parte, la Consejera C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, consulta sobre el destino del cobro de las sanciones, a lo que el Presidente Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, señala que éstas son cobradas por los mismos sujetos obligados y no por el ITAI, sin embargo, señala que se está buscando la forma de canalizar dichos recursos al Instituto, como lo hacen algunos Órganos Garantes.

El Consejero Mtro. Jesús Toris Lora, menciona que de no ser así se podrían malinterpretar las imposiciones de dichas multas, ya que se tendría como pretensión de este Instituto estar sancionado a servidores públicos. Además, cuestiona sobre las amonestaciones a los servidores públicos, en el sentido de que si éste no se presenta en el día y hora citado, qué medidas se toman, por lo que, la Secretaría Ejecutiva Lic. María Beatriz Parra Martínez, señala que no ha pasado tal situación, sin embargo se daría vista al superior jerárquico y se vuelve a citar para que comparezca.

El Presidente Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, añade que en caso de no comparecer se estaría aplicando las demás medidas de apremio, como lo son amonestación pública, sanciones económicas e incluso la destitución, todo en la medida de cómo se vaya presentando.

Por último, la Consejera C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, solicita pueda obsequiarse la presentación expuesta a los integrantes del Consejo, para efectos de documentarse, a lo que se hace entrega en medio magnético (CD) de la citada presentación (Anexo 5).

7. ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 (Anexo 6).





NAYARIT



itai
Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública

La Secretaría Ejecutiva Lic. María Beatriz Parra Martínez, señala que la información anexa es un requerimiento del órgano de Fiscalización presentarse de forma trimestral.

La C.P. Natividad Gamboa Álvarez, Directora de Administración, señala que son entregados Estados Financieros, de Origen y Aplicación de Recursos, de Flujo Operacional, del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de Gasto y del Avance de Gestión del Programa Operativo Anual de cada una de las diferentes áreas de este Instituto.

La Secretaría Ejecutiva Lic. María Beatriz Parra Martínez, añade que conforme transcurre el tiempo se van ejerciendo los recursos necesarios para poder cumplir con todas las actividades programadas.

La Consejera C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, comenta que realmente es poco el presupuesto aprobado para el Instituto e incluso se cuestiona sobre si es suficiente para cubrir las actividades de éste, a lo que el Presidente señala que existe un equipo muy compacto, que ha sabido sobrellevar las diversas actividades encomendadas y que en la medida de lo posible se cumplen los objetivos propuestos.

Por lo anterior, se aprueba este punto por unanimidad.

8. AUTORIZACIÓN EN SU CASO, AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, PARA REALIZAR GESTIONES ANTE DIVERSAS AUTORIDADES A EFECTO DE CONSEGUIR AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ÉSTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

El Presidente Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, solicita a los integrantes del Consejo autorización para efectos de gestionar recursos adicionales para el Instituto, con el fin de poder incrementar el presupuesto



NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

otorgado a éste y así solventar algunas de las necesidades presentadas en éste.

Argumenta que desafortunadamente somos el Estado con menor presupuesto otorgado, debajo de Estados más pequeños que el nuestro, sin embargo, la tendencia a nivel nacional con las nuevas reformas en materia de transparencia vienen a favorecer esta situación.

La Consejera C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, menciona que realmente es muy poco el recurso otorgado y que si está en posibilidades de conseguir una ampliación sea gestionada.

Por lo que, se aprueba este punto por unanimidad.

9. LECTURA Y, EN SU CASO, CONVALIDACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES (Anexo 7).

La Secretaría Ejecutiva Lic. María Beatriz Parra Martínez, señala que dicha información se encuentra anexa a la información entregada anteriormente y que son documentos Administrativos y Lineamientos que habrán de normar el Ejercicio del Gasto Público en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo los siguientes:

- a) Tabulador de Percepciones Máximas Mensuales de los Servidores.
- b) Lineamientos que Norman la Comprobación del Gasto Público.
- c) Lineamientos que Norman las Erogaciones por Concepto de Gastos de Viaje.
- d) Lineamientos que Norman las Erogaciones por Concepto de Alimentos de Trabajo (Cortesía).
- e) Lineamientos que Norman las Erogaciones por Concepto de Telefonía Celular.



NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- f) Lineamientos que Norman la Operación de Préstamos a los Servidores Públicos.
- g) Lineamientos que Norman las Erogaciones Destinadas a Servicios Médicos, Medicinas y Productos Farmacéuticos.

Una vez comentados los anteriores Documentos y Lineamientos, fueron aprobados por unanimidad de votos.

10. INFORME DEL INICIO DE LA AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

La Secretaría Ejecutiva Lic. María Beatriz Parra Martínez informa sobre el inicio de la auditoria en el mes de marzo por el Órgano de Fiscalización correspondiente únicamente al ejercicio fiscal 2012.

La C.P. Natividad Gamboa Álvarez, Directora de Administración, menciona que se están atendiendo en tiempo cada una de los requerimientos hechos por los auditores, con el fin de aportar el material necesario para no ser observados.

11. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ITAI (Anexo 8).

En este numeral, La secretaria Ejecutiva Lic. María Beatriz Parra Martínez, señala que la información estadística generada por las diferentes áreas que integran este Instituto, fue entregada de manera anticipada.

Además, menciona que la información entregada refleja datos meramente estadísticos y sintetizados, que de manera detalla podrán asistir posteriormente a este Instituto a efecto de conocer a detalle las diversas actividades de éste.



NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acto continuo, se informan los siguientes puntos:

11.1 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ITAI-U.A.N.

Se informó a los Consejeros de las diversas actividades realizadas como parte del Convenio ITAI-U.A.N., como son la inducción a estudiantes del nivel medio superior en materia de transparencia, así como, el programa "Transparencia Universitaria".

También, se informa que próximamente se estará firmando un nuevo convenio con dicha Institución, debido al cambio de Presidente de este Instituto.

Por último, se informa que, respecto a la incorporación de la materia de transparencia y acceso a la información pública a la curricula universitaria de la UAN, se encuentra programa para que inicie en el próximo ciclo escolar, y que se presentaría inicialmente como una materia optativa.

11.2 INDUCCIÓN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

Se informó a los Consejeros los resultados a la fecha del Programa de Inducción en Materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información en Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria, llevadas a cabo en los diferentes Centros Educativos.

11.3 REVISIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA A LOS SUJETOS OBLIGADOS;

Se informó a los Consejeros los resultados de las revisiones llevadas a cabo a las diferentes dependencias, respecto de sus portales de transparencia, se hace mención de que dichas revisiones son llevadas a cavo en base a un procedimiento denominado "10-5", que consiste en que inicialmente se realiza una revisión oficiosa por este Instituto, de la que se deriva un primer resultado, que inmediatamente se procede a comunicar al responsable de la unidad de enlace del sujeto

B



NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

obligado en revisión; de encontrarse con información suficiente y actualizada, se procede a expedir constancia de información satisfactoriamente publicada, de no ser así, se le notificará mediante requerimiento, que cuenta con un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación, para subsanar las omisiones reportadas o hacer, en su caso, las actualizaciones que correspondan.

Posteriormente, el sujeto obligado podrá comparecer ante el Instituto dentro del término otorgado, con la finalidad de comentar criterios de publicación o interpretación de la información señalada como fundamental. De así solicitarlo el sujeto obligado en revisión, se procederá en ese momento a la segunda revisión. De no haberlo solicitado, a partir del décimo primer día, el ITAI procederá a realizar una segunda revisión, en la que podrá participar el sujeto obligado por medio de sus representantes, para verificar la solventación de las observaciones incumplidas señaladas en el diagnóstico emanado de la primera revisión. Para el caso de haberse cumplido con todas las recomendaciones, se otorgará a dicho sujeto obligado la constancia correspondiente.

De no haberse solventado las observaciones, se generará un nuevo requerimiento que el sujeto obligado deberá atender o solventar esta vez, en un plazo no mayor a cinco días hábiles. A partir del sexto día hábil, con motivo de una nueva revisión, de encontrarse con información suficiente y actualizada, se procederá a expedir constancia de información satisfactoriamente publicada, de no ser así, se le apercibirá para que cumpla con la publicación o actualización de la información correspondiente.

11.4 ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN;

Se informa a los Consejeros que en base a los informes estadísticos presentados por los sujetos obligados de manera bimestral y anual, se

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



NAYARIT



cuenta con información estadística de las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.

11.5 ESTADÍSTICA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN;

Se informa a los Consejeros información estadística de los recursos de revisión interpuestos en el año, así como los interpuestos en el año 2012.

7. ASUNTOS GENERALES.

7.1 La Consejera Lic. Patricia Güitron Macedo, señala la posibilidad de que se otorgue a los Consejeros la prestación de Servicios Médicos, por lo que, la C.P. Natividad Gamboa Álvarez, menciona que se investigara y se analizaran las posibilidades existentes a fin de poder otorgar dicha prestación.


7.2 El Presidente del Consejo Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, informa a los integrantes del Consejo, la incorporación de la C. Rosa Isela Corral, como parte del personal de este Instituto, quien inició a trabajar a partir del 16 dieciséis de marzo del año en curso, adscrita al área de la Dirección de Administración.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se concluyó la Sesión número ORD/02/2013 del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 12:45 horas del día 15 de abril de 2013 dos mil trece. Se levanta la presente acta para constancia y la firman:


Lic. Jesús Ramón Velázquez
Gutiérrez
Presidente


Lic. María Beatriz Parra Martínez
Secretaria Ejecutiva





NAYARIT



itai

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública


C.P. Adriana Elizabeth Guerrero

Pedroza
Consejera


Lic. Patricia Guítrón Macedo

Consejero


Mtro. Jesús Toris Lora

Consejero


Ing. Roberto Castro Vizcaíno

Consejero